

Memoria de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Española de Protección de Datos 2022

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Española de Protección de Datos 2022 contempló los premios convocados en el año 2022, abonados con cargo al presupuesto de 2022.

CONVOCATORIA PREMIOS 2022

Los premios, que fueron convocados y adjudicados en 2022 y hechos públicos el 26 de enero de 2023, y cuya entrega de los trofeos acreditativos se realizó ese mismo día, fueron los siguientes:

- Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced.
- Premio Comunicación de Protección de Datos Personales.
- Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Responsable y Seguro de Internet por los Menores.
- Premio a la Proactividad y Buenas Prácticas en el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles.
- Premio a las Iniciativas y Buenas Prácticas para una Mayor Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital.

Las solicitudes presentadas fueron valoradas por el jurado en aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y emitió informe proponiendo la concesión de los premios, que se otorgaron mediante resolución de 15 de diciembre de 2022, firmada el 17 de enero de 2023 por la directora de la Agencia Española de Protección de Datos y fueron hechos públicos el 26 de enero de 2023, en la semana en que se celebra el día internacional de la protección de datos personales.

1. Premio Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced

Este instrumento tiene por objeto premiar trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el ámbito de una universidad u otra institución que promueva o financie estudios de investigación en la materia, radicada en el territorio de la Unión Europea o Iberoamérica, en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se apliquen los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo de un proyecto científico-técnico concreto con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas.

La candidatura premiada recibió tres mil euros (3000 €) y la difusión del trabajo. La candidatura con la siguiente puntuación recibió un accésit dotado con mil quinientos euros (1500 €), ambos con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2022.

Candidatura premiada:

- “*Sistemas de AI en la asistencia sanitaria. Como garantizar la supervisión humana desde la normativa de protección de datos*”, presentado por Guillermo Lazcoz Moratinos.

Accésit:

- “*Único en Facebook: Formulación y evidencia de la publicidad (NANO) dirigida a usuarios con datos NO-PII*”, presentado por el equipo de investigadores compuesto por José González Cabañas, Ángel Cuevas Rumín, Rubén Cuevas Rumín, Juan López Fernández y David García Becerra.

2. Premio Comunicación de Protección de Datos personales

Este premio tiene por objeto premiar los trabajos que signifiquen una aportación destacada a la promoción y difusión entre los ciudadanos de los principios del derecho fundamental a la protección de datos personales, o contribuyan a fomentar la concienciación de quienes manejan información personal sobre sus responsabilidades en la garantía de este derecho.

La candidatura premiada recibió tres mil euros (3000 €) y la difusión del trabajo. El accésit fue premiado con mil quinientos euros (1500 €). Ambos lo fueron con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2022.

Premiado:

- “*Área de Ciencia y Tecnología. Agencia EFE*”, por artículos en los que se aborda la protección de datos de los y las menores o la importancia de la privacidad en tecnologías emergentes como la biometría o la inteligencia artificial, entre otros temas, así como por la difusión conseguida con su trabajo. El equipo premiado lo componen Noemí Gómez Gómez, Carmen Rodríguez Sánchez, Raúl Casado Orozco y Elena Camacho.

Accésit:

- “*Acercando el impacto de la tecnología y el uso de datos personales en Twitch*”, presentado por la Fundación Maldita.es.

3. Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Responsable y Seguro de Internet por los Menores

Premio cuyo objeto es premiar la adopción de buenas prácticas (proyectos técnicos, organizativos, métodos, acciones de promoción y concienciación, talleres, simulacros, materiales de difusión, etc.) que:

- Promuevan y difundan el derecho fundamental a la protección de datos entre los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

- Contribuyan a concienciar a los alumnos sobre el valor de la privacidad y a realizar una utilización responsable de la información de carácter personal, tanto propia como de terceras personas, en internet.

En consonancia con su doble objetivo, esta subvención cuenta con dos modalidades:

- Modalidad A. Buenas prácticas llevadas a cabo por centros de enseñanza públicos, concertados y privados de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. El premio consistió en una mención honorífica, mediante diploma concedido al efecto y una dotación de material escolar por valor de tres mil euros (3000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2022.
- Modalidad B. Buenas prácticas llevadas a cabo por personas, instituciones, organizaciones y asociaciones, públicas y privadas, que se hayan distinguido de manera destacada por el impulso y difusión entre los menores de edad de buenas prácticas para un uso seguro de Internet, relacionadas fundamentalmente con la información personal y con el valor de la privacidad. El premio es honorífico y consistió en un trofeo representativo sin dotación económica, por lo que al no ser objeto de subvención queda al margen de este informe.

Premiado, modalidad A:

- “*Mentores digitales. 1º de Bachillerato*”, presentado por el Humanitas Bilingual School Tres Cantos.

Premiado, modalidad B:

- “*Por un Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías*”, de Orange España S.A.U.

4. Premio a la Proactividad y Buenas Prácticas en el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Este premio carece de naturaleza subvencional en tanto que no tiene contenido económico, no supone una disposición dineraria que permita englobarlo en el concepto de subvención.

5. Premio Emprendimiento en Protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles.

Constituye su objeto premiar el desarrollo una actividad empresarial, producto o servicios que tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.

Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades relativas a la gestión de los riesgos y soluciones relativos a tecnologías disruptivas, que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo, que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos como situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso.

La candidatura premiada recibió tres mil euros (3000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2022. Asimismo, la difusión del trabajo.

Premiado:

- *“Plataforma de Inteligencia Artificial para entrenar redes neuronales manteniendo la privacidad de los datos”*, un proyecto presentado por Acuratio Europe S.L.

6. Premio a las Iniciativas y Buenas Prácticas para una Mayor Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital.

Constituye su objeto premiar el desarrollo de una actividad, producto o servicios que, procedente del ámbito público o privado, tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.

Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades, productos o servicios destinados a la sensibilización y prevención de las distintas formas de violencia por razón de género en el entorno de internet. A modo de ejemplo de buenas prácticas, se valorarán especialmente las apps, guías, herramientas o materiales que las entidades públicas o privadas desarrollen para prevenir la violencia de género en internet, tanto en el ámbito de los menores, como de personas adultas.

La candidatura premiada recibió tres mil (3000 €) euros con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2022.

Premiado:

- *“Para, Piensa, Conéctate contra la Violencia de Género”*, presentado por la Fundación Cibervoluntarios.

Así pues, el importe máximo de los premios en su convocatoria del año 2022 fue el siguiente:

| PREMIO | OBJETIVO | COSTE (€) | FINANCIACIÓN |
|--|---|-----------|-----------------------------|
| Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced. | Promover la integración de la protección de datos en la actividad investigadora científico-técnica. | 4500 | AEPD (13.301) Premios (484) |

| PREMIO | OBJETIVO | COSTE (€) | FINANCIACIÓN |
|--|--|-----------|--------------------------------|
| Premio de Comunicación de Protección de Datos personales. | Impulsar las buenas prácticas comunicativas que conciencien y sensibilice a la ciudadanía respecto del derecho fundamental a la protección de datos. | 4500 | AEPD (13.301) Premios (484) |
| Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores. | Sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la protección de datos y sensibilizarles para que lleven a cabo un uso adecuado y responsable de internet. | 3000 | AEPD (13.301) Premios (484) |
| Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles. | Constituye su objeto premiar el desarrollo una actividad empresarial, producto o servicios que tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas. | 4500 | AEPD (13.301) Premios (484) |
| Premio a las buenas prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género. | Sensibilización y prevención de las distintas formas de violencia por razón de género en el entorno de internet. | 4500 | AEPD (13.301) Premios (484) |

El grado de ejecución alcanzado asciende al 85,71 %, al haberse concedido premios por importe de 18.000 € sobre un máximo previsto de 21.000 €.

La falta de ejecución total de lo presupuestado se debe a haber quedado desierto dos accésits.

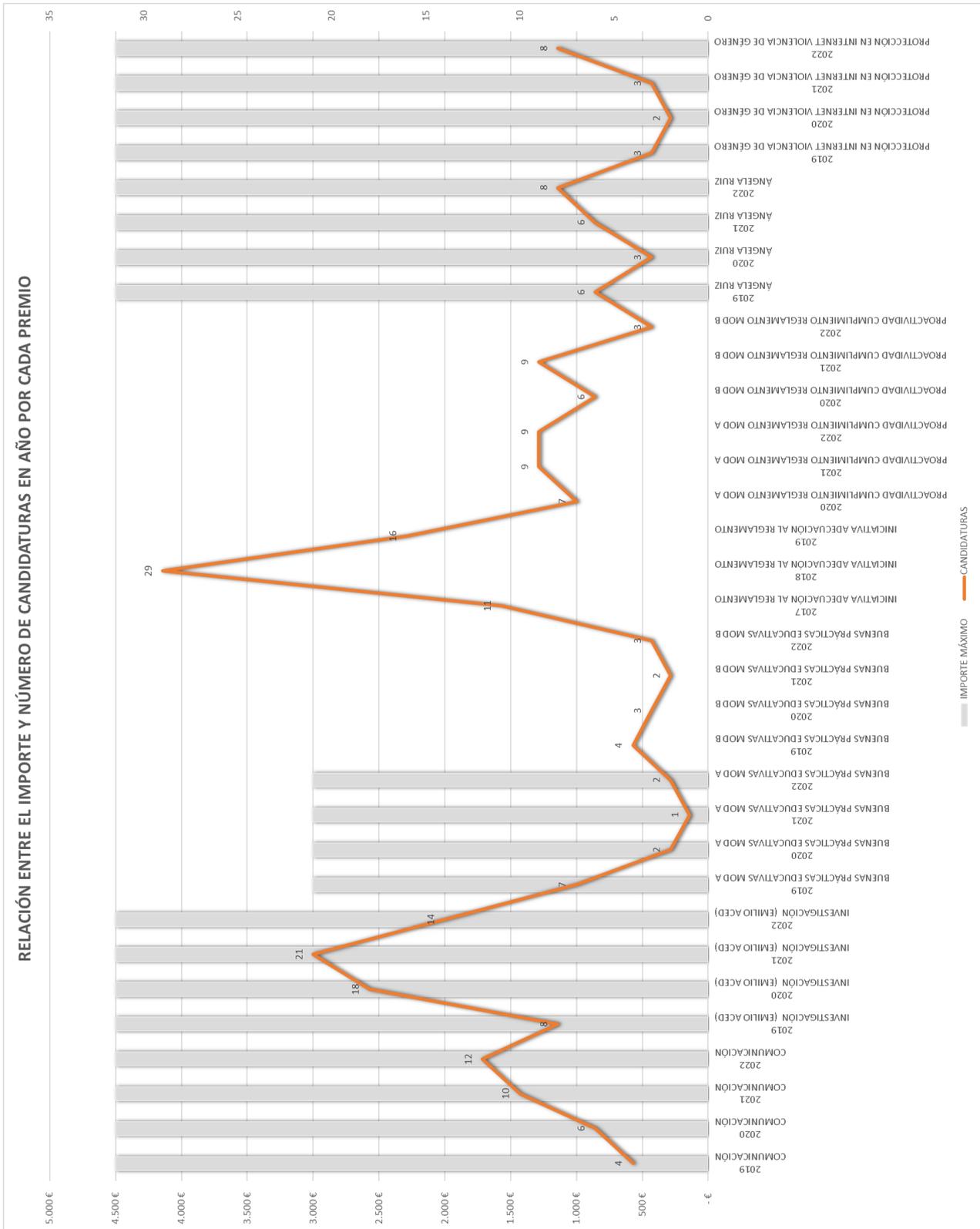
Indicadores de la actividad subvencional de la Agencia Española de Protección de Datos

Las subvenciones otorgadas por la Agencia Española de Protección de Datos tienen naturaleza de premios y, por tanto, su ejecución no es gradual. Cuando la AEPD resuelve las convocatorias, otorgando el premio y liberando el consiguiente pago, la actividad a subvencionar ya ha sido realizada. Por tanto, hay un control previo a la resolución de la convocatoria del premio, en el que se comprueba el cumplimiento de los requisitos fijados en las convocatorias por los trabajos a premiar y se valoran los proyectos aplicando los criterios de valoración y baremos predeterminados.

En este sentido, la naturaleza de las subvenciones, articuladas como premios entregados de forma posterior a la completa ejecución de la actividad que se busca promover, impide que haya desviaciones, y permite conocer de antemano las actividades que se subvencionan, lo que en última instancia es el objetivo de los indicadores.

No obstante, se adjuntan cuatro indicadores que ayudan a la AEPD en el seguimiento y la evaluación de la actividad subvencional, en consonancia con el compromiso de la agencia con la transparencia y la rendición de cuentas.

INDICADOR N.º 1.- RELACIÓN ENTRE EL IMPORTE Y NÚMERO DE CANDIDATURAS EN AÑO POR CADA PREMIO



Permite comprobar el impacto de los premios en la promoción de estudios y trabajos sobre el tema del que tratan, identificando si una variación del importe actúa como incentivo para que se presenten más candidaturas.

Como se puede observar en el gráfico, en esta convocatoria se ha mantenido en general el índice de participación, pese a haberse mantenido el importe de los premios, con lo que se extrae la conclusión de que el importe de los premios no es el mayor incentivo para la participación.

INDICADOR N.º 2.- VARIACIÓN INTERANUAL DE LA CUANTÍA DE LOS PREMIOS, EL NÚMERO DE CANDIDATURAS Y DE PREMIADOS

| PREMIO | AÑO | IMPORTE MÁXIMO | VARIACIÓN IMP. MAX | IMPORTE CONCEDIDO | VARIACIÓN IMP. CONCEDIDO | CANDIDATURAS | VARIACIÓN CANDIDATURAS | PREMIADOS | VARIACION PREMIADOS |
|--|------|----------------|--------------------|-------------------|--------------------------|--------------|------------------------|-----------|---------------------|
| COMUNICACIÓN | 2019 | 4.500 € | 0% | 3.000 € | 0% | 4 | -71% | 1 | 0% |
| COMUNICACIÓN | 2020 | 4.500 € | 0% | 4.500 € | 50% | 6 | 50% | 3 | 200% |
| COMUNICACIÓN | 2021 | 4.500 € | 0% | 4.500 € | 0% | 10 | 67% | 2 | -33% |
| COMUNICACIÓN | 2022 | 4.500 € | 0% | 4.500 € | 0% | 12 | 20% | 2 | 0% |
| INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED) | 2019 | 4.500 € | 0% | 4.500 € | 0% | 8 | -27% | 2 | 0% |
| INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED) | 2020 | 4.500 € | 0% | 4.500 € | 0% | 18 | 125% | 3 | 50% |
| INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED) | 2021 | 4.500 € | 0% | 4.500 € | 0% | 21 | 17% | 2 | -33% |
| INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED) | 2022 | 4.500 € | 0% | 4.500 € | 0% | 14 | -33% | 2 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A | 2019 | 3.000 € | 0% | 3.000 € | 0% | 7 | -22% | 1 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A | 2020 | 3.000 € | 0% | 3.000 € | 0% | 2 | -71% | 1 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A | 2021 | 3.000 € | 0% | 3.000 € | 0% | 1 | -50% | 1 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A | 2022 | 3.000 € | 0% | 3.000 € | 0% | 2 | 100% | 1 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B | 2019 | - € | | - € | | 4 | -20% | 1 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B | 2020 | - € | | - € | | 3 | -25% | 1 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B | 2021 | - € | | - € | | 2 | -33% | 1 | 0% |
| BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B | 2022 | - € | | - € | | 3 | 50% | 1 | 0% |
| INICIATIVA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO | 2019 | - € | | - € | | 16 | -45% | 1 | 0% |
| PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD A | 2020 | - € | | - € | | 7 | | 2 | |
| PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD A | 2021 | - € | | - € | | 9 | 29% | 2 | 0% |
| PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD A | 2022 | - € | | - € | | 9 | 0% | 1 | -50% |
| PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD B | 2020 | - € | | - € | | 6 | | 2 | |
| PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD B | 2021 | - € | | - € | | 9 | 50% | 2 | 0% |
| PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD B | 2022 | - € | | - € | | 3 | -67% | 1 | -50% |
| ÁNGELA RUIZ | 2020 | 4.500 € | 0% | | -100% | 3 | -50% | 0 | -100% |
| ÁNGELA RUIZ | 2021 | 4.500 € | 0% | | | 6 | 100% | 0 | - |
| ÁNGELA RUIZ | 2022 | 4.500 € | 0% | 3.000 € | | 8 | 33% | 1 | |
| PROTECCIÓN EN INTERNET VIOLENCIA DE GÉNERO | 2019 | 4.500 € | | 4.500 € | | 3 | | 2 | |
| PROTECCIÓN EN INTERNET VIOLENCIA DE GÉNERO | 2020 | 4.500 € | 0% | 3.000 € | -33% | 2 | -33% | 1 | -50% |
| PROTECCIÓN EN INTERNET VIOLENCIA DE GÉNERO | 2021 | 4.500 € | 0% | 3.000 € | 0% | 3 | 50% | 1 | 0% |
| PROTECCIÓN EN INTERNET VIOLENCIA DE GÉNERO | 2022 | 4.500 € | 0% | 3.000 € | 0% | 8 | 167% | 2 | 100% |

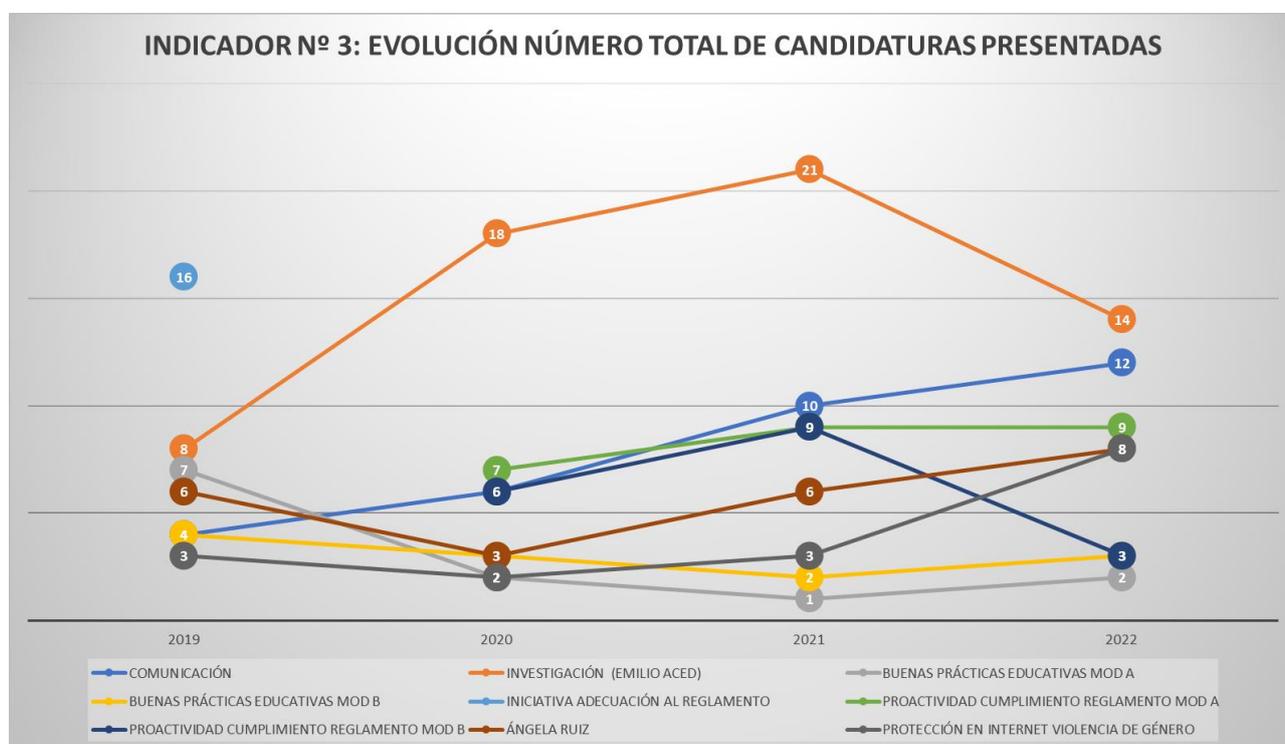
Esta información sirve para detectar datos discordantes o anomalías que pudieran resaltar algún acontecimiento.

Es el caso del claro descenso en esta edición del número de candidaturas presentadas en el ámbito de la investigación científica y técnica (Premio Emilio Aced), que estimamos corresponde a las limitaciones a la participación impuestas este año en las bases (prohibición

de participar entre otros a colaboradores y aquellos que hubieran sido premiados con anterioridad en convocatorias de premios de investigación de la AEPD).

Como novedad, destaca el importante incremento de participación en la categoría de Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital y se mantienen al alza las categorías relativas al sector de la comunicación como al tema de emprendimiento (Premio Ángela Ruiz Robles) el Premio Comunicación), confirmando la creciente importancia e inquietud que se da en estos sectores a la protección de datos.

INDICADOR N.º 3.- EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS



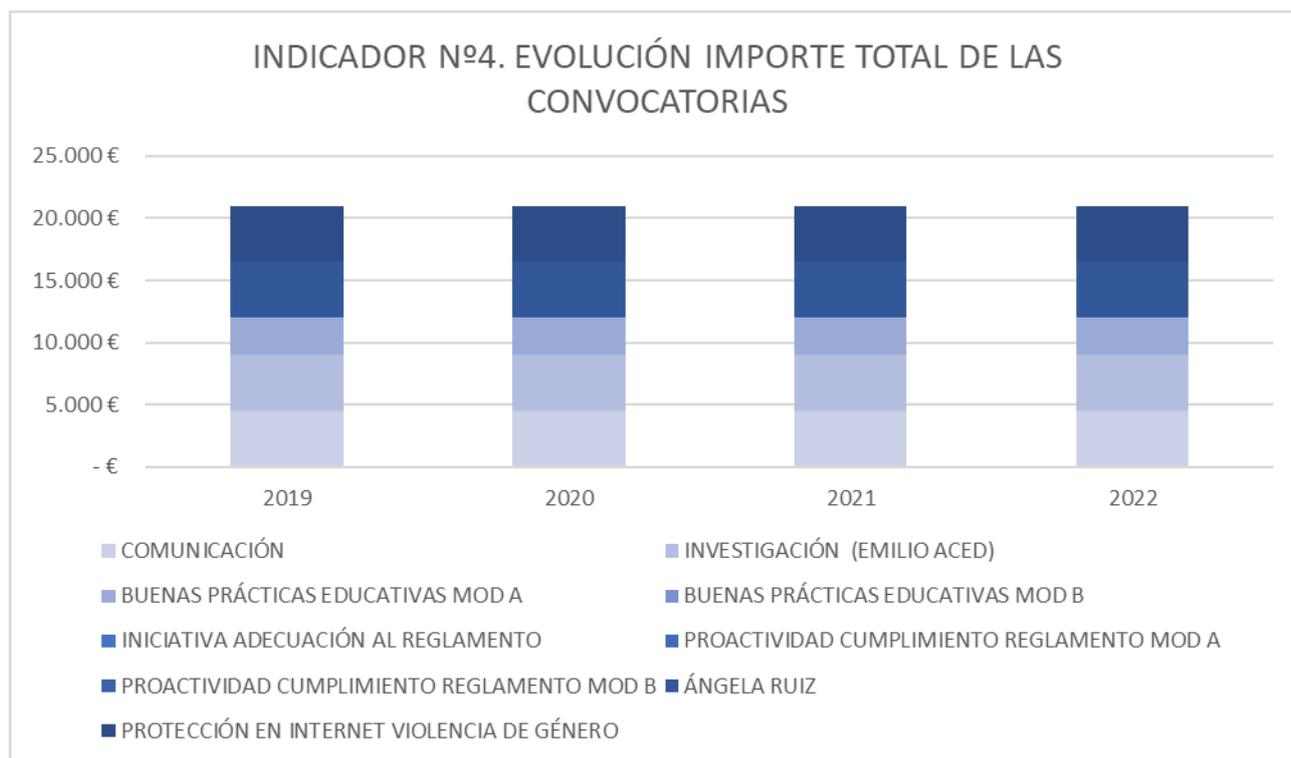
Permite estudiar las tendencias en las solicitudes de cada premio.

Como se puede observar en el gráfico, mientras en general este año ha crecido la participación en la mayoría de las categorías, se puede apreciar la tendencia a la baja del número de candidaturas en el ámbito de la investigación científica y técnica (Premio Emilio Aced), probablemente como consecuencia de las limitaciones a la participación impuestas este año en las bases (prohibición de participar entre otros a colaboradores y aquellos que hubieran sido premiados con anterioridad en convocatorias de premios de investigación de la AEPD).

Sin embargo, destaca la alta participación en la categoría de Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital y se mantienen al alza las categorías relativas al sector de la comunicación como al tema de emprendimiento (Premio Ángela Ruiz Robles) el Premio Comunicación),

confirmando la creciente importancia e inquietud que se da en estos sectores a la protección de datos.

INDICADOR N.º 4.- EVOLUCIÓN IMPORTE TOTAL DE LAS CONVOCATORIAS



Este indicador permite confirmar la hipótesis del primero, no parece haber relación entre el número de candidaturas y el importe de los premios.

Mar España Martí
 Directora